

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50 "

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
PLAZA DE EGUILAZ, 4.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes 2'50 pta.
Un año 25 "

EXTRANJERO.

Un mes 4 ptas.
Un año 40 "

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
PLAZA DE EGUILAZ, 4.

El Guadalete. EL PROYECTO DE LEY DE ALCOHOLES UNA ENMIENDA

Nuestro distinguido convecino el General de la Armada Sr. Marqués del Real Tesoro, que tan asiduamente se ocupa del vital asunto del impuesto proyectado sobre los alcoholes, ha publicado una Memoria que contiene el proyecto por él discurrido para hacer admisible el nuevo impuesto, y que es sin duda la mejor enmienda al proyecto del Ministro.

Dicho proyecto se funda sobre las bases ya conocidas aprobadas por los alcoholeros, y contiene un preámbulo, el articulado y una explicación.

Del preámbulo copiamos los siguientes párrafos:

"Hasta ahora, desgraciadamente, la Hacienda y la clase contribuyente vienen siendo dos entidades completamente antagónicas, en tales términos, en rigor de verdad, que aquélla, estimulada por un espíritu de desconfianza más o menos justificada, utiliza recursos tan irritantes como lesivos, por ajustarse siempre á la doctrina de que el Tesoro público es menor de edad, hasta el punto de que, entre multitud de ejemplos que pudieran citarse, se da el caso de que el primer año en que se establece una industria ó un comercio cualquiera, que es precisamente cuando, como todo lo que está en los primeros albores de la vida, necesita mayor amparo y protección, lejos de prodigarle ésta, dispensándole del tributo en el primer año y hasta auxiliándole á veces con primas protectoras ó por otros medios, como ocurre en ciertos países extranjeros, se le carga la cuota completa que marca el Arancel, igual ó quizá mayor que la que paga el que ya tiene organizado y en producción su negocio, lo cual es siempre un gran perjuicio para el que lo inaugura con tan inoportuno quebranto.

A su vez el contribuyente aguja el ingenio para ver el modo de no pagar lo que debe, y ó bien oculta el todo ó parte de lo que tiene, ó recurre al soborno del empleado, ó utiliza sus influencias políticas, ó se vale de mil y mil tretas para defraudar á la Hacienda, que en reciprocidad no desperdicia ocasión de tomar la revancha.

No se necesita aducir nuevas razones para evidenciar que, con tales procedimientos, no es posible que progresen debidamente la agricultura, la industria y el comercio, que son los grandes elementos de riqueza, que con sus rendimientos facilitan á los Estados los cuantiosos recursos que éstos necesitan para estar á la altura de la moderna civilización.

Por otra parte, esa especie de fatalismo musulmán é indolencia que nos domina, y ese hábito de pensar siempre en el pasado con más interés que en el porvenir, colocan á este país, dado nuestro atraso y pobreza, en situación algo semejante á la del aristócrata arruinado, que pensando siempre en las grandezas de sus antepasados, no procura utilizar esas tradiciones como estímulo para trabajar con ardor en hacer su pérdida fortuna, sino que limitándose á una infructuosa pasividad, y continuando en su misera situación, sólo le sirven aquellos recuerdos para torturar su espíritu con amargos y constantes sinsabores.

Presisa, pues, que cambiando de manera de ser se tomen nuevos derroteros, toda vez que están probados hasta la saciedad los malísimos resultados que dan los rutinarios y antiguos procedimientos que hasta aquí han venido siguiéndose.

Para ello, pensando detenidamente sobre los graves perjuicios que origina el antagonismo que existe entre el fisco y la masa contribuyente, se ocurre sin esfuerzo que, perseverando en el camino emprendido, y puesto que ya se ha alcanzado el acuerdo en toda España, entre los gremios que se ocupan de la producción é industrias alcoholeras y todas las demás relacionadas con las mismas, que hasido un verdadero triunfo, mucho más fácil ha de ser, dada la alta penetración y reconocido buen deseo del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, el que ofreciéndose á la Administración una adhesión sincera y decidida, al objeto de prestarla toda clase de medios para hacerla más fácil su cometido, y á cambio de una justa y equitativa reciprocidad, se consiga que, cooperando al logro de los mismos fines, llegue á establecerse entre el fisco y el contribuyente una unión íntima y estrecha.

Afortunadamente, analizando el asunto con el debido estudio, resulta su solución mucho más viable de lo que á primera vista se imagina, como se comprueba con el proyecto que á continuación se expone:

Aquí contiene el proyecto las seis bases acordadas por los alcoholeros, y después agrega las siguientes:

BASES ADICIONALES

Séptima. Los procedimientos que se señalen para la cobranza del impuesto, han de ser sumamente claros y sencillos, á fin de que aquélla se realice sin dar margen á dudas ni complicaciones, ni tampoco se establecerán trabas innecesarias, que tan perjudiciales son para el desarrollo de la industria y el comercio.

Octava. A cambio de lo módicos que son los tipos de tributación que se proponen, serán muy elevadas las multas que se establecerán para los defraudadores; pero sin que en ningún caso se sometan éstos á la doble penalidad administrativa y judicial que establece el artículo 29 del Proyecto de ley de 26 de Enero último.

Novena. Los gremios de alcoholes y los relacionados con los mismos han de prestar á la Hacienda su más sincera y decidida cooperación, con el fin de evitar las ocultaciones y que cada uno pague lo que deba, que es el ardiente deseo de todos los contribuyentes de buena fe, consiguiéndose así evitar ciertos abusos y la inmoralidad de los sobornos, etc.

Décima. A los fines que se establecen en la base anterior, los gremios de alcoholes y los relacionados con los mismos sostendrán por su cuenta, en cada capital de provincia, un centro ú oficina de investigación, á la que se facilitará iguales antecedentes que á la del Estado, funcionando ambas con entera independencia y con las mismas atribuciones que las que tienen concedidas las Compañías arrendatarias de contribuciones en las provincias donde se ha adoptado este sistema de recaudación.

Oncena. Para subvenir á los gastos que ocasione dicha investigación, se establecerá un pequeño tanto por ciento como recargo de la contribución industrial, que pagarán todos los gremios relacionados con la industria alcoholera, gravando sobre el total á que ascienda lo que por fabricación han de abonar los fabricantes, y haciéndolo éstos efectivo en la forma que se estime más práctica y conveniente.

Duodécima. El cobro de dicho pequeño impuesto estará á cargo de la Administración del Estado, entregando su importe íntegro á una junta nombrada por los mismos gremios, para que administre estos fondos en cada provincia.

Décimatercera. Los individuos de la expresada junta, en el número y forma que determine el Reglamento que ha de redactarse al efecto, serán consejeros de la Administración, para ilustrarla en los asuntos de interés general de los gremios, y á su vez vocales natos, con voz y voto, en unión de los funcionarios de Hacienda, de los Tribunales mixtos encargados de fallar los expedientes que se instruyan á los agremiados por motivos de defraudación ú otros de carácter administrativo.

Décimacuarta. Al objeto de ensayar, en las mejores condiciones, los resultados que puedan obtenerse de las aludidas oficinas de investigación, no se establecerán éstas sino en las capitales de provincia que voluntariamente lo soliciten del Ministerio de Hacienda, lo cual no será óbice para que las demás elijan los individuos á que se refiere la base duodécima, pero sólo á los fines que preceptúa la décimatercera, ó sea para ejercer funciones de consejeros de la Administración y vocales natos de los Tribunales mixtos á que la misma se refiere.

Mañana publicaremos el resto del folleto-memoria que contiene atinadas reflexiones del autor sobre su proyecto.

Desde San Petersburgo.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

SUMARIO: *Consecuencias.—Rusia disimula.—Asegurando una amistad.—Rusia é Inglaterra en Persia.—Intereses compatibles.—El peligro.—Contra el Japón.*

Es indudable que desde un mes á esta parte han desaparecido en su mayoría las asperezas que eran motivo para que los rusos miraran á los ingleses como odiosos enemigos y como verdaderos instigadores del Japón, por haber cambiado de táctica la prensa de Londres al formular sus juicios respecto á los sucesos que se desarrollan en el Extremo Oriente.

La actitud de unos y otros, ha sufrido, efectivamente, un cambio muy notable; pero aunque otra cosa digan las apariencias, Rusia continúa mirando con malos ojos á Inglaterra; pero le conviene disimular cuanto le sea posible las ideas á que dá abrigo su cerebro.

Tan justificado está el cambio de actitud de Inglaterra, como la persistencia de Rusia en su primitiva conducta y el disimulo en que hoy se envuelve ésta: Inglaterra logró del imperio moscovita la libertad de acción que deseaba para sus planes sobre el Thibet, y al menos en apariencia se muestra reconocida á la concesión hecha por Rusia, y ésta á su vez, aunque otra cosa sienta, corresponde á la amistad de que recibe pruebas, por convenirle obrar así.

Una de las pruebas del indicado cambio de actitud es el artículo publicado ayer por el oficioso *Nevesti*, acerca de las relaciones anglo-rusas, el cual demuestra, además, los esfuerzos que el gobierno de San Petersburgo hace para asegurarse el favor del de Saint-James.

Dice el *Nevesti* que es un error creer que los intereses de Rusia é Inglaterra sean antagónicos en Persia. Las respectivas esferas de influencia están claramente definidas y determinadas: la influencia rusa tiene su campo de acción en el Norte, y la inglesa en el Sur; por lo tanto, no son inconciliables, ni bajo el punto de vista comercial pueden mirarse como competidores el imperio moscovita y la Gran Bretaña en el territorio pérsico.

Efectivamente, así ocurre, y no cabe duda de que los dos grandes Estados no constituyen un peligro mutuo en Persia. El único peligro económico que para moscovitas y británicos existe en Persia, es Alemania, cuyo comercio está muy extendido en aquélla y lo será

aun mayor desde el momento en que se construya el ferrocarril de Baydad.

Sin embargo de esto, dice por último *Nevesti*, Rusia y la Gran Bretaña pueden estar satisfechas de su situación respectiva en Persia, y por convenir así á sus intereses comerciales y políticos, y á pesar de que para ellas nunca será el país de los persas objeto de diferencias y de una mala interpretación deben dejar en vigor el acuerdo de 1834, que tantos beneficios ha reportado á los dos pueblos.

Como ven nuestros lectores, en todo lo dicho por el importante diario petersburgués, alienta el propósito de estrechar los lazos que unen á Rusia é Inglaterra y de aminorar en todo lo posible las simpatías que ésta siente por el Japón.

¿Logrará su objeto Rusia?

RUTOFF.

San Petersburgo 16 de Mayo.

Instrucciones para los ensayos

RELATIVOS AL CULTIVO DEL ALGODONERO

Elección de terreno.—Los que mejor se prestan al cultivo de algodouero son los silíceo-arcillosos, ligeramente calizos, de bastante fondo, ricos á ser posible, en humus y en ácido fosfórico. Las condiciones de permeabilidad del subsuelo han de ser inversas de la facultad retentiva de la humedad del suelo.

Es conveniente la exposición al Mediodía, y que el terreno se halle resguardado de los vientos del Norte y de los que soplen con excesiva violencia. En ciertas comarcas del Mediodía de España será preciso tener en cuenta que el viento llamado "Levante" arrebatara las plantas y las aniquila en breve tiempo.

Por regla general, el algodouero debe cultivarse en regadío, y sólo podrá serlo en seco allí donde la humedad relativa de la atmósfera y la evidente frescura del terreno lo permitan.

Abonos.—Entre los orgánicos, sólo puede indicarse, por ahora, el estiércol de cuadra bien pasado.

Entre los minerales, puede recomendarse el nitrato sódico, el superfosfato de cal cuando el terreno sea algo calizo, ó las escorias Thomas cuando se trate de terrenos arcillosos, cuyas cantidades dependerán de la composición de la riqueza del suelo.

En terrenos silíceos convendrá alguna sal potásica, la kainita, por ejemplo, y si se quiere de más concentración, el cloruro ó el sulfato potásicos. En aqué-

llas donde no alcance la acción de las brisas marítimas, y en donde no convenga añadir kainita ó cloruro potásico, será útil el empleo de una cantidad conveniente de sal común.

Riegos.—El número de riegos y la cantidad de agua en cada uno, dependerán de la época en que se den y de la sequedad del suelo; no entrando en más detalles, porque estas instrucciones se dirigen á los agricultores que ya conocen el efecto y la oportunidad de dicho beneficio. No huelga sin embargo advertir que han de cesar los riegos en el momento en que aparecen las flores. Sólo en circunstancias extraordinarias, cuando los vientos cálidos y persistentes pongan en riesgos la plantación, podrá regarse después de aquella época.

Varietales.—Conviene que los agricultores cultiven aquellas variedades que más consume la industria española, reservando á los establecimientos agrícolas del Estado las experiencias sobre otras que pudieran estar más en consonancia con nuestras condiciones de producción y que puedan al propio tiempo ser utilizadas por nuestros fabricantes de tejidos.

El sabio y el pollino.

Don Blas era doctor en cirugía. ¿Quién sabe lo que aquel hombre sabía! Una tarde acercósele un cliente á que Blas le sacara cierto diente que extenuado y sin juicio le traía de tanto como al padre le dolía. Tiró el doctor, y nada consiguió, y el pobre como vino se marchó. Su pollino, no sé si adrede, de una coz que le dió le sacó el diente. ¿Qué sacas, dime tú, lector querido, de todo cuanto llevo referido? Que á veces un pollino vale más que un sabio de la talla de Don Blas.

M. DIAZ ESTEVANEZ.

Desde Cádiz.

Salió del dique de la Trasatlántica el vapor correo Buenos Aires. —En el expés de hoy llegó el laureado artista D. Felipe Abarzuza al que esperaban varios amigos, que le felicitaron por la honrosa distinción que acaba de obtener en la Exposición de Bellas Artes de Madrid. —El Sr. Alcalde ha recibido una Real orden, en la que se deniega conceder los bronces para la estatua de Castelar, fundándose en que esta cesión sólo pueden otorgarla las Cortes. —Mañana empezará á levantarse en San Fernando, en la Alameda, un teatro de verano que se inaugurará en los primeros días de Junio.

SALÓN ESLAVA

La representación de la hermosa zarzuela *El Juramento*, llevó anoche numerosa y distinguida concurrencia, que tuvo ocasión de aplaudir la excelente interpretación que obtuvo dicha obra. La Srta. Vela cantó con delicadeza y gusto la romanza del primer acto, así como los hermosos dúos del segundo y tercero con el barítono. En todo

el resto de la obra estuvo muy bien y fué aplaudida repetidas veces. El Sr. Sagi-Barba cantó toda la obra como un maestro consumado, siendo aplaudidísimo, especialmente en el número de salida del primer acto y en el gran dúo del segundo. Los demás artistas estuvieron acertados y el conjunto de la obra resultó muy bien, saliendo el público satisfecho y complacido. Al final fueron llamadas á escena las principales partes, obteniendo una ovación la Srta. Vela y el Sr. Sagi-Barba.

Esta noche se despide la compañía con una de las más hermosas zarzuelas del repertorio antiguo: *Los Diamantes de la Corona*, que de seguro llevará al teatro de Esclava gran concurrencia.

Gacetas

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorete, rue Caumartin, 61.

Continúa en el mismo estado de gravedad, el pequeño hijo del médico D. José Fernández.

También sigue mal la niña del Sr. Conde de Casares. Ayer estuvo en ésta visitándola el reputado Dr. Bernal, quien también celebró consulta con el Dr. Carrasco sobre el grave estado del hijo de los Sres. de García Pérez (D. Francisco).

Además de los señores que forman la comisión que ha de recibir á las señoritas que han donado cintas para las carreras que se celebrarán el próximo Domingo, han sido nombrados para formar parte de dicha comisión los Sres. D. José M. Fernández Gao, D. Pedro López de Carrizosa, D. Manuel Guerrero Lozano y Marqués de Salobral.

Todas las señoritas que han regalado cintas serán las que constituirán la presidencia.

Además, acompañarán á dichas señoritas las Sras. Marquesas de Campo Real y de Bonanza, Condesa de Villafuente-Bermeja, D.^a Francisca de los Ríos de Zurita, doña María Antonia Gutiérrez de Díez, D.^a Juana Primo de Rivera de Zapata, D.^a María Gordon de González, Sra. de Buck, D.^a Rosario Aspra de Velarde, Excm. señora viuda de Ruiz, Excm. Sra. D.^a Fermína Hidalgo de González Hontoria, viudas de Segovia y de Des'Allines y D.^a María Orbaneja de O'Neale.

El jurado que ha de adjudicar los premios lo compondrán los Sres. D. Patricio Garvey, D. Salvador Díez, Marqueses del Salobral y de Villamarta y Conde de Villafuente Bermeja.

Juez de campo lo será D. Julián Pematín. Ayer ha llegado á ésta procedente de Cádiz, el inspector general de los ferrocarriles andaluces D. Alfredo Pastor.

Nuestro apreciable é ilustrado colaborador D. Onofre González Quijano, deja voluntariamente de escribir la sección teatral, á que hace tiempo se venía dedicando en nuestras columnas.

Esta noche se celebrarán los expensales de la bella y distinguida señorita Dolores Prieto Rubiales, con nuestro estimado convecino D. Antonio Ríos y Flores, hermano del Secretario de este Ayuntamiento.

A las diez y cuarto dió comienzo anoche la sesión municipal por el Excelentísimo Ayuntamiento, presidiéndola el Alcalde interino Sr. Rodríguez Carmona y asistiendo solamente los concejales señores Burgos y Correa Villegas.

Por el secretario Sr. Ríos y Flores se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Antes de entrar en la orden del día el Sr. Rodríguez Carmona manifiesta al Cabildo que por la urgencia del caso se va á dar cuenta de un oficio del Sr. Coloma referente á su viaje á Madrid y al mismo tiempo, manifestar haber recibido un atento oficio de la Compañía Madrileña del Gas, en el que suplica se nombre por el Ayuntamiento un representante que se entienda con la Compañía, para el pago del débito que hay por alumbrado.

El Cabildo acuerda quedar enterado. Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por S. E. en el mes de Abril último.

Pasa á la Comisión de Asuntos jurídicos un escrito de D.^a María Purificación Sánchez, en el cual solicita se le abone parte del precio en que fué rematado el solar edificable de la casa num. 1 de la calle Larga.

Se concede licencia por 25 días al Arquitecto municipal D. Rafael Esteve, para que marche á Lanjarón á hacer uso de aquellas salubres aguas.

Se acuerda conceder á D. Juan Ruiz Canchola la adquisición en propiedad de una sepultura en el Cementerio, petición que hace en nombre de D.^a Amalia Jiménez.

Igual acuerdo recae en otro escrito de D. Tomás de la Cuesta, solicitando terrenos en el Cementerio para edificar un mausoleo.

Pasa á la comisión de Cementerio otro escrito de D. José Ruiz solicitando permuta de un nicho por otro propiedad de D.^a Cecilia del Cuvillo.

Conforme con la comisión de Cementerio se aprueban efectuar las exhumaciones de los nichos y sepulturas ocupados en el año 1893.

Terminados los puntos, la presidencia da cuenta de haber recibido un oficio del practicante mayor del Hospital de Santa Isabel D. Manuel Nieto, solicitando licencia y subvención para tomar las aguas minerales de Lanjarón.

El Sr. Rodríguez Carmona dice que se trata de un empleado que lleva prestando sus servicios en aquel benéfico establecimiento hace más de treinta años á satisfacción de todos sus superiores; que dado el corto sueldo de que disfruta se encuentra sin medios para hacer el viaje y por lo tanto debía concedérsele alguna subvención.

El Ayuntamiento acuerda concederle la licencia y subvencionarlo con la cantidad de 150 pts.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión.

Ayer tarde un individuo natural de Cádiz, llamado José Muñoz Fernández, que se dirigía á Bornos, fué acometido en el arrecife de Arcos de un ataque de epilepsia. Conducido por la Guardia rural á la Casa de Socorro, fué asistido por el profesor D. José Fernández, pasando luego al Hospital.

En el mismo benéfico establecimiento, fué curado anoche Juan María Agarrado, de una herida incisa en la región epigástrica y otra en la cara, que le fueron causadas en riña con otro sujeto en la calle Ponca.

En el expreso de ayer tarde marchó para Sevilla el Sr. Marqués de Bertamati.

El Rey ha firmado un decreto del Ministerio de Gobernación, autorizando

la adquisición directa de 32.400 postes de madera inyectada con destino al servicio de telégrafos.

¡Bien podía el Ministro del ramo ordenar se destinasen algunos de esos postes á las líneas analfazas, que buena falta les hace!

Se encuentra enferma de algún cuidado una de las pequeñas hijas de nuestro estimado convecino el Notario D. José Jiménez Barea. La deseamos alivio.

En la sesión celebrada por la comisión mixta de reclutamiento de la zona de Cádiz el día 13 del corriente, se acordó dirigir un oficio á esta Alcaldía, manifestando la satisfacción experimentada por dicha comisión por el esmero y acierto con que ha llevado á cabo la clasificación de los mozos del actual reemplazo.

Ayer se recibió en la Alcaldía el citado oficio.

La empresa del Teatro Esclava proyecta celebrar funciones el Sábado y Domingo próximo, poniéndose en escena por una compañía de aficionados varias piezas cómicas y tomando parte en el espectáculo los notables concertistas de piano y bandurria Miss Rollinson y D. Manuel López.

En las carreras celebradas en el Campamento (La Línea) el Martes último ha vuelto á obtener un triunfo ganando la carrera *Gran Handicap* de la 4.^a clase, el notable caballo *Cartujo*, de nuestro distinguido convecino D. Manuel de Ysusi.

El tren correo de ayer tarde llegó á ésta con una hora y tres minutos de retraso, adquirido desde su salida de Las Alcantarillas.

Según nos aseguró el Jefe de la estación, D. Luis Díaz, dicho retraso no era motivado ni por desperfectos en la línea ni por averías en la máquina, sino que indudablemente se debía á la gran afluencia de viajeros y movimiento de trenes que hay estos días con motivo de la feria de Córdoba.

Del veinte al veintidós del próximo mes de Junio, darán principio los exámenes en la Real Academia de música de San Isidoro, establecida en esta ciudad.

Al Sr. Gobernador se le han remitido los partes dando de alta por curados á los obreros José Rosado Rubiales y Felipe Medina Muñoz.

Ayer tarde en el tren correo regresaron de Córdoba, en cuya capital han permanecido unos días, D. Luis López de Carrizosa y el Marqués del Salobral.

Por reciente R. D. se manda establecer la enseñanza agrícola en los cuarteles.

En él se ordena que los ingenieros jefes de las regiones agronomicas se pongan de acuerdo con las autoridades militares respectivas y estudien y propongan cuanto antes las bases y programas referentes á la indicada enseñanza. Parece que en el próximo Octubre se llevará á la práctica tan importante Real Decreto.

Según se nos manifiesta, no ha podido proponerse á D. Salvador Viniestra y Lazo para la encomienda de Alfonso XII, según se lee en la lista de recompensas publicada por los periódicos, puesto que desde la creación de esta Orden se le concedió la de número al propio tiempo que á D. Gonzalo Bilbao. Está propuesto el Sr. Viniestra para la gran cruz de Isabel la Católica.

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer:

Un joven por sustraer dos medidas para aceite en un almacén de la calle Sevilla.

Dos por cuestionar en la calle Doña Blanca.

Dos por maltratar á golpes á dos mujeres en la calle Limones 25.

Para hoy está señalada en la sala segunda de la Audiencia provincial de Cádiz, una causa de Jerez, instruida contra Ambrosio García y García por homicidio de Plácido Castaño Bellido.

Los hechos que motivaron este proceso, los refiere el Ministerio público en la siguiente forma:

«Como á las 12 de la tarde del día 30 de Agosto del pasado año, Plácido Castaño Bellido (a) Curruco, fué á la casa que en el número 6 de la Carpintería baja de Jerez, tenía Juana Chacón, y como golpease la puerta de la misma, salió María Martínez y momentos después el procesado Ambrosio García García trabándose de palabras con el Plácido, sacó García una faca é injurió á Castaño una herida en la región meso-gástrica pene-trante de vientre y como de unos 12 centímetros de longitud, en cuyo momento salió corriendo el Plácido y detrás el procesado, que alcanzándole de nuevo, le injurió por la espalda otra herida, penetrando la faca por el séptimo espacio intercostal izquierdo de abajo á arriba, interesándole los músculos intercostales, la pleura, ambos lobulós pulmonares izquierdos, pericardio y ventrículo izquierdo del corazón, siendo ésta como la anterior mortales de necesidad, y otra herida igualmente causada por detrás, en el muslo derecho, que casi le seccionó el bicefio femoral, cuyas lesiones le produjeron instantáneamente la muerte.

Los hechos constituyen un delito de homicidio sin circunstancias, por el que corresponde imponer al procesado la pena de 15 años de reclusión temporal accesoria, costas procesales é indemnización de 3.000 pesetas al padre del interfecto.

Noticias de Sevilla:

A las nueve de la mañana del día 24 ha llegado la Peregrinación á Roma.

En la estación esperaban á los peregrinos el personal del Colegio Español, el Procurador general de los franciscanos, reverendo padre Panadero, comisiones de órdenes religiosas, embajada y colonia española, haciendo á la peregrinación un entusiasta recibimiento.

—Aumentan las probabilidades de que sea nombrado Cardenal el Arzobispo de Sevilla.

—Ha llegado á esta ciudad el célebre médico alienista doctor Esquerdo.

—Un telegrama de Villanueva de las Minas, recibido ayer en el Gobierno civil, dice que habían reanudado el trabajo más de 30 obreros.

—Mañana, á las nueve de la noche, entrará en el barrio de Triana la hermandad del Rocío, de regreso del Santuario de Almonte.

Los vecinos del típico barrio se proponen hacer un cariñoso recibimiento á la hermandad, saliendo algunos á recibirla á Castilleja montando lujosos caballos.

A la puerta del domicilio del mayordomo serán quemados fuegos artificiales.

Pavimentos excelentes.—Hace poco se ha sometido á experimento un pavimento de gutapercha, sustancia que presenta grandes ventajas sobre los demás materiales de que se formaba el suelo de las vías públicas.

En primer lugar, es absolutamente impermeable, terso, y no produce los detritus que, esparcidos por el aire, constituyen constantemente un peligro para la salud pública.

Dentro de poco, muchas calles de Berlín serán cubiertas de gutapercha.

MORENO HERMANOS, S. EN C.

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

PLAZA DE CASTELAR, 11 Y 12, Y CALLES OBISPO URQUINONA, 5 Y BERROCAL, 4. -- CÁDIZ.

Esta casa tiene el gusto de participar a su numerosa clientela, haber recibido el surtido completo en artículos de señoras y caballeros para la próxima estación de verano.—Últimos modelos de París en confecciones para señoras. Nuestro representante D. Ricardo González se hospeda en el hotel "Los Cisnes," con el extenso muestrario de todas las novedades.

PRECIO FIJO.—CERRADO LOS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.

LARRUMBIDE, ROMERO Y COMPAÑÍA
MEDINA, 32 Y STMA. TRINIDAD, 15.—TELÉFONO, 70.

Cok inglés de 1.ª calidad a Ptas. 40 los 1.000 Kilogramos y a 2'00 los 50 Kilogramos.
Cok procedente de la FÁBRICA de GAS de Jerez a Ptas. 35 " " 1'75 " 50 "
Carbón vegetal de 1.ª a Ptas. 1'80 los 11,50 kilogramos.
2.ª a " 1'60 los 11,50 "
CARBONES MINERALES INGLESES Y DE FRAGUA AL POR MAYOR Y MENOR.

SERVIDO A DOMICILIO.

NOTA.—Con objeto de evitar que nuestra clientela y el público en general sea sorprendido con versiones erróneas que deliberadamente puedan ser divulgadas, esta casa hace presente que COMO SIEMPRE da sus pesos exactos e invita a todos los receptores al reposo para su completa satisfacción, recomendándoles que comprueben asimismo el peso de los carbones que puedan suministrarles otros abastecedores, con objeto de que conozcan las ventajosas condiciones en que sirve esta casa.

OTRA.—Advertimos al público que no suministramos a ningún revendedor el Cok inglés de 1.ª calidad y por consiguiente los consumidores que lo deseen, han de adquirirlo directamente de esta casa.

OTRA.—Los pedidos serán servidos por riguroso turno, pero siempre al precio que rija el día en que sean hechos, pudiendo los interesados hacerlo constar en el vale.

Ayer estuvo en Cádiz el capitán de la guardia civil Sr. Falcés.

El mejor alimento para los niños. "Theobromina fosfatada Luque." Se vende en farmacias, droguerías y ultramarinos.

Comprobado a diario.—Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacal de Saiz pe Carlos y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgia desaparecen en cinco minutos con la Hemecramina del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Enfermos del Estómago.—Peseñas 3'50 caja (antes 10 reales).

PERLA ESTOMACAL Fernández Moreno, conocida en todo el orbe porque cura el estómago. Individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin obtener con ellos más que un pequeño alivio, a las primeras tomas debido al calmante que contienen, han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, con dos cajas PERLA ESTOMACAL. Abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Por 3'75 pesetas se remite. R. Fernández, Sacramento, 2, Madrid y principales farmacias.

Anuncios de interés

UN CABALLERO SOLTERO desea colocación en escritorio, ó para viajar vinos por España ó América; modestas pretensiones. Informarán, Lancería, 13.

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS** Son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA** CLOROSIS y CÍANOSIS PALÍDAS El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. **¡No contríste jamás. ¡Junca ennegrece los dientes. En muy poco tiempo procura: SALUD—VIGOR—FUERZA—BELLEZA** Descórrase de las imitaciones.—Solo se vende en botas y en frascos. Todas las Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al **COALTAR SAPONINÉ LE BEUF** an admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc. **El frasco, 2 fr.** En las Farmacias. **DESCÓRRASE DE LAS FALSIFICACIONES.**

GRANEROS. En la calle Juan Sánchez se arriendan dos.—Dará razón, D. Guillermo Sala.

GRANEROS En la calle Pavón se arriendan de varias cabidas, asfaltados. Da razón Federico Rivas, en la Cámara Agrícola.

Carbón vegetal superior á 6 reales los 11 y 1/2 kilogramos, en la calle Evara núm. 20.—Servido á domicilio.

Se arrienda en precio módico un granero asfaltado y con buenas divisiones, en la Judería.—Tornería 24, darán razón.

SANLÚCAR DE BARRANEDA Se arrienda por la temporada de verano la preciosa casa Trasluisa 2, paseo de la Calzada, con muchas y amplias habitaciones, cuartos y cocheras. Para verlas y tratar de su ajuste, en Sanlúcar, plaza de Alfonso XII, hojalatería de F. Valiente; en Sevilla, Harinas 11, y en Jerez, Juana de Dios Lacoste 13.

SE ARRIENDA en módico precio, un espacioso granero, capaz para 6.000 fanegas.—Informarán: Tonelería calle San Blas.

Se arrienda en verdadero módico precio, un granero asfaltado y con gruesas divisiones, en la calle Idolos n.º 4. Sagasta 31 (antes Porvera), darán razón.

CLARIFICANTE PARA VINOS Oenolína elaborada á máquina perfeccionada por un procedimiento nuevo. Precio del litro, 0'60 ptas.—Antona de Dios, 10, taller de plancha.

SE VENDEN dos máquinas francesas segadoras nuevas. Se podrán ver en la fábrica de fundas, plaza de los Silos, 2.

SE ALQUILA una bodega de 285 botas de asiento. En la calle Zarza número 9 (tabanco) están las llaves.

ARRENDAMIENTOS.—En la calle de Cerrón números 25 y 27, se alquilan dos partidos de casa, cómodos, de buen gusto é independientes; y una accesoría con estantería y mostrador. Otra accesoría en la calle de Santa María, 23, dando razón de todo en dicha casa calle de Cerrón.

por **Telegrafo**

De la guerra.—Noticia desmentida.—Combates. Madrid 25 de Mayo de 1904, á las 10.

San Petersburgo.—El rumor de que en los combates cerca de Puerto Arturo, perecieron millares de rusos y japoneses, es completamente falso.

Dicen de Tokio, que en el combate del día 20 en Ouangtariatum cerca de Takouchang los japoneses aniquilaron un escuadrón de cosacos; todos los oficiales y soldados rusos quedaron muertos, heridos ó prisioneros; algunos pudieron escapar, abandonando los caballos y equipos.

De Mukden dicen que los cosacos del general Renentampre han copado dos columnas japonesas que escoltaban un convoy.

Obsequio al Rey. Madrid 25, á las 17'30.

Dicen de Berlín, que ha marchado á Madrid un ayudante del Emperador Guillermo, llevando el uniforme de almirante de la armada alemana, que regala al Rey D. Alfonso.

Captura de un convoy. Madrid 25, á las 18'15.

Los cosacos han capturado un convoy japonés, haciendo prisioneras á las tropas que le escoltaban.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Día 26 de Mayo de 1904, á las 18.

4 0/0 interior al contado	75'90
Id fin de mes corriente firme	75'90
5 0/0 amortizable	95,70
Mercado firme.	
Acciones del Banco Hipotecario	000'00
Cédulas al 4 0/0	000'00
Idem, ídem al 5 0/0	101'00
Acciones del Banco de España	432'00
C.º Arrendataria de Tabacos	426'50
Operaciones de préstamos y de crédito.	
4 1/2 por 100.	

Cambio extranjero

París á la vista	38'30
Londres á la vista	34'86
Valores locales	
Acciones de Aguas	79 á 80 0/0
Empréstito Municipal	97 á 98 0/0

La escuadra rusa del mar Negro.—Permiso de Turquía.—Flota imponente.—Vapores transparentes.

Madrid 25, á las 19'50.

De Viena comunican que parece que al fin Turquía ha concedido á Rusia el permiso para que pase por los Dardanelos la escuadra del mar Negro. Esta se unirá á la del Báltico y las dos unidas formando una formidable flota de mas de veinte acorazados, se dirigirá al Extremo Oriente.

Rusia gestiona con una importante compañía naviera de Amberes, la adquisición de treinta grandes vapores mercantes que conducirán carbón, municiones y viveres para las escuadras, y acompañarán á la flota.

Venta de buques españoles al Japón. Madrid 25, á las 20'30.

Parece confirmarse la venta al Japón de los trasatlánticos "Joaquín Miguel" y "Jove: Serra".

Choque de trenes. Madrid 25, á las 21'10.

Cerca de la Estación de Alcázar de San Juan ha habido un choque de trenes, sin que hayan ocurrido desgracias personales.

Simulacro impertinente.—Vecindario alarmado.—Comentarios. Madrid 25, á las 21'35.

La escuadra inglesa que maniobra en las islas Baleares efectuó anoche un simulacro de bombardeo cerca de Alcudia.

Los vecinos alarmados lanzábase á la calle, muchos sin tiempo para vestirse, creyendo inminente un grave peligro.

Pidanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:
SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.
COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.
PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.
Véndense en todas las Farmacias y Droguerías. MARCA DE GARANTIA

LA GRAN VÍA
18, HONDA, 18

El Miércoles 1 de Junio de 1904 se venderán al público los efectos procedentes de los contratos hechos en esta casa, comprendidos en los números 30.245 al 32.942 de ropas, alhajas, muebles, etc., etc.

La venta empezará por los objetos que por consideración al público fueron apartados en la venta anterior. También tiene esta casa de venta alpacas negras y listadas para caballero y un gran surtido de ropas hechas, yutes, alhajas y muebles, á precios sumamente módicos.

Coméntase con disgusto la larga permanencia en las Baleares de una escuadra inglesa tan poderosa y simulacros tan al vivo como el anoche efectuado.

Consejo de Ministros. Madrid 25, á las 21'50.

El Consejo de Ministros se reunió, aprobando el proyecto de presupuestos para 1905.

Aprobó igualmente el presupuesto del Ministerio de Estado con destino á las posesiones del África occidental.

El general Linares dió cuenta de haber ordenado el licenciamiento de 10.000 soldados.

De la guerra.—La guarnición de Puerto Arturo.—Columnas apresadas.—Espías rusos. Madrid 25, á las 24.

La guarnición de Puerto Arturo continúa haciendo salidas afortunadas.

En las cercanías de Mukden, los rusos han apresado dos columnas de tropas japonesas.

Los japoneses han capturado á varios espías rusos.

Ultima Hora

El viaje del Rey al extranjero. Madrid 26, á las 0'15.

De Berlín confirman la noticia del viaje de D. Alfonso á dicha capital en este verano. También se dice que visitará Munich, Viena, Stokolmo y Copenhague.

Un ciclón.—Fiestas y riñas Madrid 26, á las 0'35.

En Córdoba un tremendo ciclón ha ocasionado destrozos. Varias personas resultaron contusas. A consecuencia del ciclón se produjo una explosión en la fábrica del gas, que causó siete heridos.

Los ingleses en el Thibet. Madrid 26, á la 1'25.

La expedición inglesa al Thibet, ha librado un combate con los naturales de aquella región, en el cual seis ingleses fueron muertos y heridos. Los indígenas tuvieron 20 muertos.

La tercera conferencia agrícola. Madrid 26, á la 1'40.

En el Ateneo ha dado la tercera conferencia agrícola el Conde de San Bernardo. Asistió el Rey como á las anteriores.

El conferenciante, después de dar las gracias al Rey por su asistencia, estudió el problema agrario en Andalucía. En brillantes párrafos defendió la teo-

ría de la modificación de los cultivos.

Habló de la necesidad de favorecer al obrero creando Granjas y Bancos agrícolas.

Discurso del Rey.

Terminada la conferencia del Conde de San Bernardo, el Rey pronunció un discurso dando las gracias por las palabras que le habían dirigido todos los conferenciantes; dijo que como Rey era el primer español y quiere ser también el primer agricultor.

Terminó dando un viva á la Agricultura.

El público le aplaudió y vitoreó con entusiasmo.

Acuerdos del Congreso naval. Madrid 26, á la 1'50.

En el Congreso naval se han presentado hoy las proposiciones siguientes: sobre creación de un buque escuela para el comercio, la cual fué tomada en consideración; otra para fomentar la pesca y evitar su destrucción en las costas, que fué aprobada, y otra pidiendo la organización de exposiciones ds industrias marítimas.

Siniestros y desgracias. Madrid 26, á las 2'10.

Dicen de Londres que en la ciudad de Bootle un incendio destruyó una casa dejando carbonizadas á tres criaturas.

De Berlín comunican que en Lillegny se hundió un caserón, matando á seis niños é hiriendo á veinte que jugaban allí.

Los boxers. Madrid 26, á las 2'35.

Dicen de Kharbin que nótese en las poblaciones chinas inmediatas á la Manchuria movimiento análogo al que precedió á la sublevación de los boxers contra los europeos, temiéndose que se prepare otra insurrección.

Otro bombardeo. Las japoneses bombardean de nuevo á Puerto Arturo.

Requena

JUBILEO.—Los Remedios. MAÑANA.—Sma. Trinidad. SANTO DE HOY.—Stos. Felipe Neri, cf. y Eleuterio, p. MAÑANA.—Sta. María Magdalena de Pazzis Parroquia de San Miguel. Hoy á las cinco celebra sus ejercicios mensuales la Archicofradía de la Santa Agonia de Nuestro Señor Jesucristo, aplicándose por el eterno descanso de la hermana difunta D.ª Isabel Jiménez Torrente.

TEATRO ESLAVA

Á las 8 y 1/2.—"EL GRUMETE".
Á las 9 y 1/2.—"LOS DIAMANTES DE LA CORONA".
Á las 10 y 1/2.—Segundo
Á las 11 y 1/2.—Tercer acto de la misma.

